

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 21 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0155-2025-MDLM-GM

VISTA; la Carta S/N de fecha 21 de marzo del 2025, ingresada con Documento Simple N°: S-06400-2025, mediante el cual la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, presenta su renuncia voluntaria al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0739-2024-MDLM-GM de fecha 30 de octubre del 2024, de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

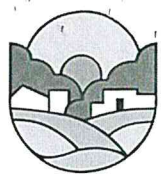
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0739-2024-MDLM-GM de fecha 30 de octubre del 2024, se designó a la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, se decide aceptar a partir del 22 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, a partir del 22 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0739-2024-MDLM-GM de fecha 30 de octubre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0739-2024-MDLM-GM de fecha 30 de octubre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL